

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00549-00

En atención a lo solicitado, se ORDENA que, a costa de la parte demandante, se desglosen los documentos señalados en el escrito precedente, y que fueron allegados como base de la acción, conjuntamente con el libelo.

Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.